



RESOLUCION R-Nº 1179-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2023

Expte. 17.723/23

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del CENTRO DE EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - "FUNDACIÓN KUNAN - EL CARRIL"; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido adjunta el plan de desarrollo para dicho centro.

QUE mediante la Resolución CS Nº 170-2011 se establece que "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre esta Universidad y la Fundación KUNAN de la localidad de EL CARRIL, fue cedido como espacio a utilizar las instalaciones de la Fundación.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Prof. Javier TORRES ÁLVAREZ y del Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO, como coordinadores del Centro, como así también indica la afectación presupuestaria para afrontar los gastos que demande la realización de los talleres y cursos de capacitación.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1039-2022 se aprueba el Plan de Gestión por Programas de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA FUNDACIÓN KUNAN - EL CARRIL, que funcionará en las instalaciones de la Fundación ubicada en la Localidad del EL CARRIL - Provincia de Salta.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

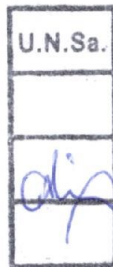
Expte. 17.723/23

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del CEUNSa - FUNDACIÓN KUNAN EL CARRIL al Prof. Javier TORRES ÁLVAREZ y al Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, como así también otros recursos de RECTORADO que sean destinados a gastos incluidos en la propuesta: bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo de las actividades del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa) - FUNDACIÓN KUNAN - EL CARRIL.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus actos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1179-2023



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CEUNSa Fundación KUNAN - EL CARRIL

ACTIVIDAD	RESPONSABLES TALLERISTAS	DURACIÓN	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
Taller "Comunicación Digital para emprendedores locales"	Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO.	4 (cuatro) encuentros presenciales - 2 (dos) hs de duración cada una. Carga Horaria: 8 (ocho) hs reloj.	Sin afectación presupuestaria.
Taller "Programa Aula Móvil: Derecho a la educación e introducción a la vida universitaria"	Estud. Extens. Rocío de los Ángeles RETAMOSO.	1 (un) encuentro presencial de 2 (dos) horas reloj de duración.	Sin afectación presupuestaria
Charla: "Aprovechando el Sol. Aplicaciones de la Energía solar"	Dra. Judith FRANCO y el Técn. Ricardo CASO.	1 (un) encuentro presencial de dos horas reloj.	Sin afectación presupuestaria.
Taller "Fotoproducto para emprendedores locales"	Estud. Extens. Yenny Jacqueline CASIMIRO Estud. Extens. Daniela MÉNDEZ Estud. Extens. Francisco RENDON REA	4 (cuatro) encuentros presenciales de 2 (dos) hs reloj de duración. Carga Horaria: 8 (ocho) hs reloj.	Sin afectación presupuestaria.
Taller "Introducción al diseño artístico de videojuegos (Modelado 3D)."	Estud. Extens. Ariel LAMAS	4 (cuatro) encuentros presenciales de 2 (dos) hs reloj de duración. Carga Horaria: 8 (ocho) hs reloj.	Sin afectación presupuestaria.
Taller "Autoconstrucción de Calefones Solares de Interés Social"	Dr. Marcelo GEA Tec. Univ. Lucas RAMOS	1 (un) encuentro de 4 (cuatro) horas reloj de duración.	\$ 20.000 para la compra de insumos y materiales para el desarrollo del taller.
Taller "Secado Solar de Alimentos. Una Forma Fácil de Preservar los Alimentos"	Tec. Univ. Lucas RAMOS	4 (cuatro) encuentros presenciales de 2 (dos) hs reloj de duración. Carga Horaria: 8 (ocho) hs reloj.	\$ 35.000 para la compra de insumos y materiales para el desarrollo del taller.
Taller "Formación de Cooperativas"	Técn. Eduardo SALINAS Técn. María Fernanda MARZA	2 (dos) encuentros presenciales de 3 (tres) hs reloj de duración. Carga Horaria: 6 (seis) hs reloj.	\$ 25.000 a cada tallerista en concepto de honorarios.